



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0016799/2017

CÓRDOBA, 03 MAY 2017

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna Lourdes AVEDAÑO Legajo 41152308; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso G del artículo 5 de la resolución del HCD 243/2013.

Que la alumna ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Neurofisiología y Psicofisiología; Escuelas Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Evolutiva de la Adolescencia.

Que dado que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 243/2013, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso G de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Lourdes AVEDAÑO Legajo 41152308 ; desde el 20 de abril de 2017 hasta el 4 de mayo de 2017.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Neurofisiología y Psicofisiología; Escuelas Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Evolutiva de la Adolescencia.

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 5 de mayo del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese , notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

508


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA